

17
Carreras Reales, D. Juan Torruco Comisario, D. Juan
Alcarrá Ferrero Diputado del Common, y D. Juan
Alonso Reales, y Procurador Sindico qual y
Acordaron lo siguiente

El Sr. D. Juan de Santa Cruz Comisario de Carme
hizo presente a una Ciudad que por el Real de las Carme
deras Publicas se ha dado cuenta a su Magestad que toda
ordenada hasta fin del actual mes se hallan registra
Entraron los Sr. de Carreras Carrador, buscando saber el deprose
D. Juan Palma-Verde a la matanza y venta de los no Carrador en el
sano, y D. Bernabé de no haver a los números, y la que manifesta
do Juanes de la Ciudad para q. se vuelva en el particular: Juan
ordova y D. Juan
Montarras entendida conferrando lo convenientemente como el
Dip. del Common y con vista de la Opin. del Pro-edicato que a la
consulta echo por me Ayuntamiento sobre el
asunto, le fue comunicada, acuerda: que en
meter fuerde que se intiman no se mate
en venda al Publico de la Cerveza de Carme, y si en
caso necesario se provea a la tria de los Carreros
Carrador.

Informe

Visto en un Ayuntamiento a don reverencia a la
Acordado anteriormente por la Ciudad el Informe
que dan los Cavalleros feles escrivany, y Diputa
do de Ferrero a la pretension de don el Naar p.
q. el quatro por Cienos que cobra en todo el Reo
do q. entra en la Real Academia, le sea abonado

